Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	G90293853 - FEDERACION PLATAFORMA POR LOS DERECHOS TRANS
Dirección:	Calle Orfila 8, 2º derecha
	Sevilla 41003 (Provincia: Sevilla - País: España)
Teléfono de contacto:	622604458
Correo electrónico:	federaciontrans@gmail.com
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE24e00016205449
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	01/03/2024 16:13:32
Fecha y hora de registro:	01/03/2024 16:13:42
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	E05071601 - Ministerio de Igualdad
Organismo raíz:	E05071601 - Ministerio de Igualdad
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto:	Carta a la Ministra de Igualdad, Doña Ana Redondo
Expone:	Buenos días, le escribimos desde la Federación Plataforma por los Derechos Trans, entidad que aúna al 80% de colectivos trans específicos del Estado español, con CIF G90293853 y que ostenta la vocalía en defensa de la dignidad de las personas trans en el Consejo de Participación de las Personas LGTBI dependiente del Ministerio de Igualdad.
Solicita:	El envío de esta misiva tiene por objeto transmitir el malestar de los colectivos trans con las actuaciones de la directora del Instituto de las Mujeres, Doña Isabel García.

Documentos anexados:

Nombre: A la Atención de Ana Redondo_signed.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital:
7a00baf42cb88449e2a4e49bbd1e3ce69a3a7165b3b5ed0f0b70edd200464be226995b752aeb8251e566d1d9584d1e0009ec5b105294d7fcdd8db31c6292da16

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.